

Idiomas vean como reducen su número de usuarios. Por tanto, sería necesario proponer a la Comunidad de Madrid acciones particulares para optimizar este recurso educativo.

“ Por ello el Grupo Municipal Popular Municipal de Arganda del Rey, presenta al Pleno para su aprobación la siguiente

“PROPUESTA

“ 1. Instar a la Comunidad de Madrid para implantar el turno de mañana, así como, el estudio de la lengua francesa en la Escuela Oficial de Idiomas de nuestra localidad.”””

Enmienda de adición:

“2. Instar a la Comunidad de Madrid a que se reduzcan las tasas, como mínimo, hasta el importe existente antes del acuerdo de la Consejería de Educación de 12 de Julio de 2012, por el que sufrieron una subida del 150%. ”””

DÉCIMO-TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE RATIOS DE BACHILLERATO EN LOS INSTITUTOS DE ARGANDA DEL REY (N° 6/2015).-

Siendo las diecinueve horas y veintiséis minutos se realiza un receso para estudiar la enmienda del Grupo Municipal Popular de sustitución, a las diecinueve horas y treinta y nueve minutos se reanuda la sesión.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se lee el texto de la moción a la que han llegado los seis grupos municipales.

La Sra. Amieba Campos, Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ A pesar de los anuncios electorales del gobierno, el cambio en las aulas no se ha producido, ni se producirá hasta el curso que viene, en lo que se refiere a la reposición del profesorado, que permitiría una reducción de las ratios en las aulas. Seguimos siendo herederos de las medidas que se adoptaron en la Ley 14/2012 que produjo la disminución en los servicios de la educación pública. El hecho objetivo es que nos faltan profesores que permitan la atención individualizada que requiere una educación de calidad y que tendrá como principal consecuencia el mantenimiento de las altas tasas de fracaso escolar

cada una de las particularidades, creen que el Consejo Escolar Municipal debe ser un órgano decisorio en cuestiones educativas.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Totalmente de acuerdo con la intervención del portavoz de ASP. Estamos de acuerdo con esta propuesta, votaremos a favor, pero si se pudiera hacer una mención explícita para devolver la dignidad que la LOMCE ha quitado a las familias y al alumnado con necesidades educativas especiales, más allá de altas capacidades, pues creo que lo merecería, porque hay carencias en cuanto a atención por las ratios tan elevadas, ellos lo sufren mucho más que el resto del alumnado, pero también hay carencias hasta de espacio para poder trabajar bien con este alumnado. He visto que en el último párrafo, hablando de educación formal, aparece secundaria, bachillerato, primaria y escuelas infantiles –al hablar de CEIP-, pues bien que nosotros cuando hablemos de educación también hablemos de “educación durante toda la vida”, las escuelas de adultos incluidas que además tenemos una en el municipio, que también merece un espacio adecuado y que se fomente, sobre todo.”””

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y Otros Núcleos Periféricos interviene diciendo que desde su grupo se alegran de esta moción porque esta mañana han obtenido los datos de escolarización a día de hoy en nuestro municipio, mediante lo cual constatan que la ratio en los colegios de primaria está muy por encima de los niveles aceptables y en algunos cursos, como los primeros, se supera en 6, en Bachillerato hay especialidades con 37, 38 e incluso hasta los 46, por todo esto apoyaran la moción presentada con el fin de que la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid resuelva este grave problema existente en las aulas de este municipio.

El Sr. Machado Ruiz, Concejel del Grupo Municipal Popular, dice que están de acuerdo con el fondo de la moción presentada que es mejorar la educación en Arganda y bajar las ratios sería una buena medida, las medidas que se han planteado no van encaminadas a bajar las ratios, la moción presentada no tiene información objetiva y por ello no pueden posicionarse, en el servicio de apoyo a la escolarización están al alcance de los que forman parte desde el principio de curso y se van actualizado periódicamente, su

grupo cree que se puede modificar la moción y para instar a la Comunidad de Madrid a hacer cambios primero hay que analizar lo que ya tienen, están de acuerdo en que se convoque el Consejo Escolar Municipal y se le dé el protagonismo que se merece, al que se le elevará las propuestas y denle autonomía para que pueda tomar decisiones; en las instrucciones de inicio de curso no se habla de ratios máximos, están de acuerdo en que cuanto más personal haya en las aulas mejor y eso depende de las unidades creadas en los municipios, la LOMCE no cambia ratios, siguen defendiendo su enmienda, votarán a favor de la propuesta que han confeccionado.

A continuación interviene la Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sra. Amieba Campos dice que en legislatura pasada tenían datos reales de ratios y las cifras ya eran alarmantes y este año la situación ha empeorado, tienen datos objetivos para presentar esta moción y hay que elevarlo a la Comunidad de Madrid y al Gobierno de la Nación para que haga algo para que los niños y niñas puedan ser formados en las aulas.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene dando las gracias por la presentación de esta moción y se tienen los datos necesarios para decir que hay aulas de Bachillerato que tienen 48 alumnos y no ven excepcionalidad que de 35 alumnos se pase a 48 a lo que se tienen que negar.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticinco Concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** en sustitución de la propuesta del Grupo Municipal Izquierda Unida, la siguiente proposición de los seis grupos municipales y que literalmente dice:

“ 1.- Solicitar a la Concejala de Educación con carácter de urgencia la convocatoria del Consejo Escolar Municipal para evaluar la situación y formular una propuesta concreta de actuación.

“ 2.- Solicitar al Consejo Escolar Municipal que eleve a la administración competente una propuesta de estudio y revisión del Real Decreto 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, concretamente de los artículos 2 y 4, del título primero, que tratan sobre Ratios de alumnos/as por aula y sustitución de profesores, respectivamente, con el fin de bajar ratios máximas de todas las etapas educativas y garantizar una sustitución inmediata de profesores titulares que se ausentan por contingencias comunes de manera transitoria.

